



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Acepta Renuncia al Poder
Reconoce Personería
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Banco Davivienda S.A
Ejecutados: Cerámica Hogar S.A.S
Patricia Echeverri Morales
Radicado: 630013103003-2016-00138-00

Octubre cinco (05) de dos mil veintidós (2022)

Por ajustarse a lo reglado en el artículo 76 del C.G.P se acepta la renuncia al poder acercada por la abogada Beatriz Elena Ramírez López como mandataria de la parte ejecutante.

De otro lado, se reconoce personería para actuar en representación de la entidad reclamante al abogado Jesús Alberto Gualteros Bolaño, adscrito a la Compañía Consultora y Administradora de Cartera C.A.C Abogados S.A.S.

Remítase link de acceso al canal digital¹ de dicho profesional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

Estado # 157 del 06-10-2022

¹ jesus.gualteros@litigando.com